

Municipio de Corregidora 2015 - 2018

Calle Ex Hacienda el Cerrito No. 100 El Pueblito, Corregidora. 76900 Querétaro T (442) 209 6000 corregidora.gob.mx

Reglamento para el Rastro del Municipio De Corregidora. (Vigente)

Fecha de expedición: 14 de Septiembre de 2011 Fecha de publicación: 15 de Septiembre de 2011

Autoridad o autoridades que la emiten: Ayuntamiento del Municipio de Corregidora

Autoridad o autoridades que la aplican:

- Secretaria de Servicios Públicos asignado al Rastro
- Secretaría, a través de la Dirección de Servicios Complementarios

Fechas en que ha sido actualizada: 11 de Abril de 2017

Tipo de ordenamiento jurídico: Reglamento

<u>Índice de la Regulación:</u>

Capítulo I Disposiciones Generales

Capítulo II Del personal, usuarios y visitas del rastro

Capítulo III Del funcionamiento del rastro

Capítulo IV De la inspección sanitaria en el interior del rastro

Capítulo V De las infracciones y sanciones

Capítulo VI De las inspecciones y medios de defensa de los usuarios del rastro

Objeto de la Regulación:

Establecer las bases para el funcionamiento del rastro que se encuentra dentro del Municipio de Corregidora, Querétaro, así como las normas a las que deberán sujetarse el personal de la Secretaría de Servicios Públicos asignado al Rastro y los usuarios que requieran el servicio.

Materias, sectores y sujetos regulados: Es de orden público y de observancia general.

<u>Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:</u> Sacrificio y procesamiento de animales para abasto, Refrigeración de productos, Uso de Corraletas, Lavado de Vehículos.

Fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias: No aplica.